

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 28 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Nº de EXPEDIENTE	
X7009192B	GAMARRA PALOMINO, MIGUELINA SANTOS	756-2018-008028-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
X7009192B	GAMARRA PALOMINO, MIGUELINA SANTOS	756-2018-008028-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30815215E	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO	756-2018-007989-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
31014799N	TRENAS MORENO, JUAN MANUEL	758-2018-043133-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
34002743A	DE LAS MORENAS MARTÍNEZ, RAFAEL	756-2018-003345-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
44359526R	MUÑOZ NAVAS, ANTONIO	756-2018-006012-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29977214A	LOPERA ESPINAR, ANDRÉS	788-2018-000234-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
29974812Q	FERRER PARRAS, ANGEL	756-2018-008262-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
54589377G	ZAPATA ZAPATA, RUTH DEL SOCORRO	751-2018-007440-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30408173B	PÉREZ HORNERO, ANGEL JERÓNIMO	751-2018-008188-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
20904682M	SÁNCHEZ LÓPEZ, JENIFER	751-2018-0000070-2	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la Avenida República Argentina, núm. 34, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de noviembre de 2018.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»